

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVI Legislatura

PROMOVENTE: C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ,
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE
REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INICIADO EN SESIÓN: 30 DE ABRIL DEL 2023

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Mtra. Armida Serrato Flores

Oficial Mayor



DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DE LA LXXVI LEGISLATURA
PRESENTE. –

La suscrita Diputada Jessica Elodia Martínez Martínez, perteneciente al Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los numerales 102 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, acudo ante esta Soberanía a presentar **iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la redacción del artículo 4, fracción II, de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad el cine es el arte más atractivo para el público, debido a que la utilización del lenguaje audiovisual podemos comunicar de una manera eficaz diferentes tipos de mensaje, así como crear diferentes narrativas que nos permiten generar suspense, emoción, felicidad, angustia, entre otras sensaciones.

En el mismo sentido, los archivos cinematográficos constituyen un registro histórico que ayuda a registrar la historia a través del lenguaje audiovisual ofreciendo un pasaje al pasado, permitiendo a las generaciones actuales y futuras comprender la evolución de su sociedad, así como las fuerzas y circunstancias que la han moldeado.

El cine, como forma de arte, desempeña un papel fundamental en la configuración de la identidad y el sentido de pertenencia de una sociedad o estado. A través de las películas, se transmiten no solo historias y emociones, sino también valores, tradiciones y la esencia misma de una cultura, generando una ventana a mundos ajenos para aquellos que las ven, ofreciendo una oportunidad para comprender y apreciar la diversidad.

En México durante el año 2022, de acuerdo con el Anuario Estadístico de Cine Mexicano, publicado por el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), se hicieron 258 largometrajes, 818 cortometrajes y 92 series de televisión. De esos 258 largometrajes, 6 corresponden a Nuevo León; 4



fueron filmados en Nuevo León, mientras que los otros 2 restantes tuvieron como origen de producción a nuestro estado.

Respecto al año 2023 el IMCINE no ha publicado el Anuario Estadístico de Cine Mexicano por lo que no es posible tener un número exacto de películas hechas en Nuevo León, pero algunos integrantes del gremio cinematográfico de nuestra entidad han afirmado haber trabajado hasta en 4 largometrajes en el año en cuestión, reflejando una clara tendencia positiva respecto a la actividad cinematográfica en el Estado.

Aunque la producción cinematográfica en el Estado se mantiene en niveles cuantitativos bajos en comparación con otras regiones del país como la Ciudad de México, es esencial destacar que, desde una perspectiva cinematográfica, estos proyectos han alcanzado un reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional. Un caso de éxito de estos proyectos que resaltan por su calidad estética y que fue filmada mayoritariamente en Nuevo León, lo podemos ver con la película "Ya no estoy aquí" de Fernando Frías, que en el ámbito nacional ganó el Ariel a mejor película, máximo galardón de nuestro país, mientras que en el escenario internacional ganó la Pirámide de Oro en el Festival de Cine del Cairo. Aunado esto, la película fue rápidamente acaparada por la plataforma Netflix para su exhibición en línea todo gracias a su mérito artístico.

Así como "Ya no estoy aquí" hay otras películas con alto valor cinematográfico que también fueron filmadas o tuvieron origen de producción a Nuevo León como lo son: Flores para el Soldado, Inspiración, Muerte al Verano, Cumbres, entre otras.

Como se ha mencionado con anterioridad, la cinematografía y el arte ayudan a construir la identidad y pertenencia de un estado. Estas contribuciones culturales cobran especial relevancia en contextos como el de Nuevo León, donde el gobierno actual ha tomado la decisión de cambiar el escudo tradicional del estado, que históricamente representaba a las y los nuevoleoneses, por uno que parece enfocarse únicamente en el proyecto político del gobernador en turno. Esta decisión ha dejado de lado la riqueza cultural y la identidad colectiva, destacando la importancia de preservar y promover las expresiones cinematográficas como elementos fundamentales de la identidad de la comunidad a fin de asegurar la cohesión social.

Resulta importante entonces que en Nuevo León se empiece a reconocer las obras cinematográficas como patrimonio cultural en aras de fortalecer el vínculo emocional de las y los nivoleoneses con el entorno cultural y territorial de nuestra entidad, así como para robustecer el acervo cultural con el fin de construir y resguardar nuestra historia y legado.

El cine es un medio de gran poder que ofrece un espacio para construir, reflexionar y dialogar sobre nuestro pasado y nuestro futuro, permitiendo reafirmar o detener tendencias, nos ayuda a la construcción de nuestra identidad colectiva generando un sentido de comunidad, resultando en un fortalecimiento del tejido social que nos permite desarrollarnos de manera integral.

Al reconocer las obras cinematográficas como patrimonio cultural, también estamos reconociendo a Nuevo León como un bastión de creatividad, diversidad y riqueza cultural, generando las condiciones para el desarrollo y crecimiento artístico y cultural. Lo cual resulta de gran interés en un momento de gran crecimiento industrial en la región donde se puede correr el riesgo de descuidar o subestimar la importancia de las actividades artísticas al estar sumidos en proyectos de índole industrial. Sin embargo, como ya se mencionó, con el reconocimiento de la obra cinematográfica como parte del patrimonio cultural del estado se establece el equilibrio entre ambos factores, asegurando así el crecimiento económico y el desarrollo cultural.

Ante la necesidad de arraigar las obras cinematográficas como patrimonio cultural en Nuevo León, a fin de afirmar el papel vital que desempeñan en la promoción, desarrollo y crecimiento artístico y cultural, así como su contribución al fortalecimiento la identidad y pertenencia de nuestro estado, es que solicito ante este honorable asamblea del Poder Legislativo la aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Primero.- Se reforma por modificación de la redacción del artículo 4, fracción II, de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4. ...

I. ...

- II. **Bienes artísticos:** Los muebles e inmuebles que posean valores estéticos permanentes, y las obras y archivos literarios, musicales, fotográficos y **cinematográficos** cuya importancia o valor sean de interés para el arte en el Estado.

TRANSITORIOS

Único. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Monterrey, Nuevo León a **miércoles 17 de abril del año 2024.**

DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**





"2024, Año del Bicentenario del Poder Legislativo del Estado"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR

Oficio Núm. PL 1993/LXXVI

**C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
PRESENTE.** -



Por medio del presente, me permito informarle que en la Sesión celebrada el día 30 de abril del presente año, el C. Presidente del H. Congreso del Estado, turnó a la Comisión que Usted preside, los siguientes asuntos:

- Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Nuevo León, con el objeto de integrar a los criminólogos al Sector Educativo con el fin de prevenir, atender y erradicar el acoso escolar y actos de violencia y delincuencia que se generan en las escuelas del Estado, al cual le fue asignado el número de Expediente 18326/LXXVI.
- Escrito signado por la C. Dip. Denisse Daniela Puente Montemayor, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 6, 25 y 79 de la Ley Estatal del Deporte, turnándose con el número de Expediente 18338/LXXVI.
- Escrito signado por la C. Dip. Denisse Daniela Puente Montemayor, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa por el que se expide la Ley para el Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de Nuevo León, turnado con el número de Expediente 18339/LXXVI.
- Escrito signado por la C. Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 4 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León, al cual le fue asignado el número de Expediente 18357/LXXVI.
- Oficio signado por la C. Dip. Alhinna Berenice Vargas García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa por la que se expide la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Nuevo León, la cual consta de 43 artículos y 4 artículos transitorios, al cual le fue asignado el número de Expediente 18364/LXXVI
- Oficio signado por la C. Dip. Alhinna Berenice Vargas García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 8 de la Ley de Educación del Estado, turnándose con el número de Expediente 18365/LXXVI.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
OFICIALÍA MAYOR

- Escrito signado por el C. Dip. Eduardo Gaona Domínguez, Coordinador del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Nuevo León, el cual fue turnado con carácter de urgente, con el número de Expediente 18370/LXXVI.
- Escrito signado por el C. Víctor Manuel Botello Garza, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 21 de la Ley de Educación del Estado, al cual le fue asignado el número de Expediente 18381/LXXVI.
- Escrito signado por el C. Dip. Eduardo Gaona Domínguez, Coordinador del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley Estatal del Deporte, turnándose con carácter de urgente, con el número de Expediente 18391/LXXVI.
- Escrito signado por el C. Dip. Denisse Daniela Puente Montemayor, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 5 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, turnado con carácter de urgente, con el número de Expediente 18394/LXXVI.
- Escrito signado por el C. Dip. Denisse Daniela Puente Montemayor, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 7 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, el cual fue turnado con carácter de urgente, con el número de Expediente 18396/LXXVI.

Al respecto, se informa que dicha documentación ha sido previamente digitalizada y se ofrece para su descarga a través del Código QR aquí proporcionado, mismo que permanecerá habilitado por los próximos 7 días naturales.

Sin más por el momento, reitero a Usted mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E
Monterrey, N.L., a 30 de abril del 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ARMIDA SERRATO FLORES".

MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES
LA OFICIAL MAYOR



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
OFICIALÍA MAYOR

Oficio Núm. PL 5726/LXXVI
Expediente Núm. 18357/LXXVI

C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA
PRESENTE.-

Con relación a su escrito, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 4 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León, me permito manifestarle que el C. Presidente del H. Congreso del Estado de Nuevo León:

"Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y el Artículo 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la cual es presidida por la C. Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras."

Reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
Monterrey, N.L. a 30 de abril de 2024

MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES
LA OFICIAL MAYOR

Diputada
Jessica
Martínez

03 MAY 2024

Mónica 10:22

RECIBIDO